



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

11538 *Aprobación provisional modificación puntual NNSS de Consell, suelo urbanizable para equipamiento sanitario y aparcamientos*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de 16 de octubre de 2018, por mayoría absoluta de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de la modificación puntual de las normas subsidiarias de Consell para la clasificación de suelo urbanizable directamente ordenado para equipamiento sanitario y aparcamientos.

Segundo.- Señalar como área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias la comprendida en el sector delimitado por la presente modificación, por un periodo de un año o hasta la aprobación definitiva de la presente modificación; en conformidad con el establecido al artículo 51.2 y 51.4.c de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a uno de los periódicos de mayor circulación a la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto.- Remitir el expediente al Consell Insular de Mallorca para que, en su caso, realice la aprobación definitiva de la modificación puntual en el plazo de seis meses, en conformidad con el artículo 55.7 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

Consell, 19 de octubre de 2018

El Alcalde,
Andreu Isern Pol

